

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 35.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

GABINETE

de cuadros mecánicos,
En virtud de la mucha concurren-
cio en estos últimos días estarán ex-
puestos

hasta el lunes,

calle de la Platería, núm. 75, frente a la casa
de los señores Serret.

Entrada 1 real.

LA PAZ DE MURCIA.

«Yo os dejaré tan mi amigo
que no daréis cuchilladas
queréis, y si lo consigo
a cuenta de aquel castigo
tomad estas cabezadas.»

En el elocuente discurso de apertura uni-
versitaria, leído el último domingo por el
Sr. D. Andrés Barrio, dignidad de esta
Santa Catedral, ante lo mas escogido de
esta ciudad, ante el Excmo. Sr. Ministro de
Fomento, ante las primeras autoridades y
corporaciones de la población, ante nume-
rosas comisiones, enviadas por otros cen-
tros de enseñanza para presenciar el acto y
solemnizarle, el Sr. D. Andrés Barrio, re-
petimos, planteó su tesis en la siguiente
forma.

«Concluyo de apuntar, Señores, la hoja
primera de nuestro libro: en ella está es-
crito y aceptado un encargo sobremanera
difícil, el de educar la juventud guiándola
con fruto por la senda del progreso. ¿De
qué manera lo conseguiremos mejor? ¿En
qué forma se cumplirá mas dignamente es-
ta misión? En orden al progreso verdadero
de los hombres, es bueno el camino de la
ciencia? ¿Conduce al engrandecimiento de
la provincia la institución de una universi-
dad libre? ¿No hubiera sido mejor el desar-
rollo de asignaturas especiales como la me-
cánica en su aplicación a las artes?»

«No fuera mas útil y conducente al fin, la
creación de una escuela que de agricultura
se ocupase? He aquí unas últimas pregun-
tas que han circulado con insistencia antes
de que la Universidad naciese, y que yo
procuraré satisfacer, con el desarrollo del
siguiente pensamiento.

«El verdadero progreso del hombre no consis-
te solo en el adelanto material, sino muy
principalmente en el adelanto intelectual.»

Bravo, escuchamos nosotros al escuchar
esto. Veamos como el elocuente orador de la
Universidad, y con que especie de dialecti-
ca, deduce de tales premisas, que una cien-
cia es mas civilizadora que otra ciencia: que
el estudio del derecho es preferible al de la
agricultura; que nuestro embrion universi-
tario vale mas que una escuela teórica-prác-
tica de la ciencia del cultivo.

Y desde aquel momento, nos fijamos en
el orador, prestándole oído, abriendo tan-
ta boca y esperando, esperando... Y el ora-
dor, leyendo, leyendo... volviendo hojas y
hojas... interrumpiéndose á veces, improvi-
sando otras y... nada: el mas profundo si-
lencio sobre la Universidad y sobre la es-
cuela de agricultura.

Al fin, tras de veinte y siete páginas, mor-
tales para nosotros, que solo ansiábamos
una conclusion, tolerable al menos ya que no
podía ser legítima, el autor se acuerda de
lo que se proponía demostrar, y le consa-
gra estos dos tristísimos párrafos:

«Todas las otras ventajas que pudieran re-
sultar con la *montura* (1) de escuelas me-
cánicas, y de especial aplicación á las artes
y agricultura, están plenamente satisfechas
en las aulas universitarias. El que tiene lo
mas, posee tambien lo menos. ¿Qué se pre-
tende, qué se quiere? ¿Conocimientos en
agricultura? Aquí se enseña la botánica, la
química, la geología, la historia natural.
¿A caso esas ciencias dejan algo que desear
sobre el conocimiento de los terrenos, en la
mezcla de las arcillas, en el desarrollo de
los vegetales, y hasta en las formas espe-
ciales mas á propósito para explotar la fe-
cundidad de la tierra?»

(1) La palabra *montura* no está subrayada
en el original.

Con relacion á las artes: ¿dejarán algo
que desear la química, la física, la botánica
y las matemáticas? Las escuelas especiales no
hubieran ofrecido nunca resultados mas allá
del pequeño recinto en que girasen aque-
llas, y el centro universitario abrirá hoy
además de esos útiles ramos, casi todos los
«restantes en el grau campo de las ciencias.»

«Esté repugnante pegote, tirado por mano
amezpa en el atiligranado discurso del apo-
logista del progreso intelectual, que nosot-
ros amamos y deseamos tanto como el,
merecería, á no ser de cosecha ajena, la
mas severa calificación; teniendo en cuen-
ta, que la generosa y patriótica corporacion
que aceptó y patrocinó el pensamiento de
la Universidad, y que ha elevado al Sr. Bar-
rio al distinguido lugar que en ella ocupa,
sin mas recomendaciones que las de su pro-
pio mérito y la de un señor diputado, que
soló de lejos le conoce, tenía acordado, an-
tes que todo, la creación de la escuela de
agricultura. Y la cortesía, el agradecimien-
to, el respeto debido á superior jerárquico,
reclamaban del sabio doctor, y del no me-
nos sabio claustro universitario, que anti-
cipadamente debía conocer la obra y darle
su aprobacion, el silencio mas profundo
acerca del tropiezo de la Diputacion, si es
que la Excmo. Diputacion provincial cometi-
ó un error al acordar lo que sobre este
punto tiene acordado.

Esta muestra de respeto y consideracion
merecían tambien, por otra parte, el Institu-
to, allí presente, que aceptó el pensamien-
to de la Diputacion, para realizarle por sí; y
el Sr. Ministro de Fomento, que ha dado
su aprobacion á la instalacion de la escuela
en el Instituto y que ha creado además otra,
á la altura de las exigencias de la época y
al lado de la Universidad central; la cual
es un coloso de sabiduría y de enseñanza,
en comparacion de la embrionaria muestra.

Pero ya que lo que debió suceder no ha
sucedido, y antes de poner en tela de ju-
icio la conducta de la Excmo. Diputacion,
en apelacion del impremeditado fallo, bueno
y justo y merecido será, que esponamos á
la vergüenza y ante el público que presen-
ció el anatema, toda la supina ignorancia de
sus inquisidores.

«El que tiene lo mas, nos leyó el Sr. Bar-
rio, posee tambien lo menos.»

Prescindiendo de que tener no es lo mismo
que poseer, nosotros replicamos que el que
tenga cien manzanas puede muy bien y sin
contradicion carecer de una sola pera; y he
aquí como la axiomática frase del Sr. Bar-
rio lanzada en son de verdad absoluta é ir-
refutable, encierra solo una verdad relati-
va, y muy contestable en ciertos casos, co-
mo al presente sucede y como muy pronto
veremos.

«Pretender que «todas las ventajas que pu-
dieran resultar con la *montura* de escuelas
mecánicas y de especial aplicación á las artes
y agricultura, están plenamente satisfechas
en las aulas universitarias», es tan sobera-
namente absurdo y tan notoriamente falso
que escusa toda refutacion. Las aulas uni-
versitarias no contienen mas que tres facul-
tades incompletas, y las ciencias especiales
que las forman, ni se enseñan con aplicacion
á las artes ni con aplicacion á la agricultura,
ni dado que se explicasen de este modo cons-
tituirian por eso un conservatorio de artes
ni menos una escuela de agricultura.

«Pero ¿qué se pretende? esclama el se-
ñor Barrio, en tono de reconvenccion y de
extrañeza. ¿Qué se pretende? ¿Qué se quie-
re? Conocimientos en agricultura? Aquí se
enseña la botánica, la química, la geolo-
gia, la historia natural.»

Conque hubiera dicho química é historia
natural bastaba; puesto que la botánica y la
geología son solo parte de la última. Pero
el enemigo malo del Sr. Barrio, deseoso sin
duda de mistificar á el público, (tan necio
le supone) le inspiró la inocentada de inten-
tar el milagro de los panes y los peces, mas
como el diablo no puede lo que puede Dios,
y como por otra parte, Dios castiga y no
con palo, el milagro resultó al revés y los
panes y los peces resultaron la mitad des-
pués del conjuro: nada mas que química
é historia natural.

Pero la química es la química y no otra
cosa; la historia natural, la historia natural,
y no hay que darle vueltas, ese par de res-
pectables señoritas no son la dama llama-
da

agricultura, están á su servicio, eso sí; y
abren el vestibulo de su rico palacio á todo
el que con paso firme y seguro pretende
alojarse en él.

«Sabe por ventura el diablo familiar del
Sr. Barrio dónde y quién explicará en la
universidad zoológica? ¿quién horticultu-
ra, quién arboricultura y jardinería; quién
agronomía, quién estiércoles y abonos,
quién conservacion de productos; quién
industrias agrícolas; quién contabilidad
con especial aplicacion, etc., etc?»

«Sabe dónde está situada la granja mo-
delo, dónde el material agrícola?»

«Vé el Sr. Barrio, va comprendiendo
que todo pudiera ser menos que la Uni-
versidad supia la necesidad de una escuela
de agricultura? Se convence de que le
han dado, sus officiosos Mentores en este
punto, oro falso del príncipe Roberto por
pepitas de puro californiano? ¿Reconozca
que la diputacion; no es tan sándia ni mo-
nomaniaca como suponen sus mezqui-
nos é interesados detractores? Si, reconó-
zalo; prescindiendo de otras numerosas é
importantes consideraciones, y dado que
en la Universidad estuviesen reunidos, que
no lo están, todos los materiales para la
creacion del edificio por el cual muchos bue-
nos murcianos suspiramos, todavia faltaria
el artista que habria de darles su destino
y la ejecución del monumento proyectado.

Amontouados están el oro y el marfil
en el taller de Fidias y el artista inmortal
con el cincel en una mano y el mazo en la
otra. ¿Quién se atreverá á decir que está
allí ya el Júpiter Olímpico, asombro de las
edades! ¿Y faltando el oro y el marfil, y
el divino artista? ¿Quién, quién, Sr. Barrio!!
¿Qué de cosas se nos ocurren á los sabios
de profesion, cuando, inspirados por la so-
berbia, que casi siempre concluye por
apoderarse de nuestro espíritu, nos dirigim-
os á la nécea multitud ó á las capacida-
des de tres al cuarto.

Y no lo decimos por V. que es de ve-
ras una persona de reconocido talento, y
de instruccion sólida y vasta; sino por esos
espíritus estrechos, rebajados, mezquinos,
que no hacen de su ciencia exigua otra
estimacion que la que hace la prostituta
de su belleza malhadada.

Alguno de esos es quien ha echado so-
bre las brillantes páginas de su discurso el
único borron que hemos notado en ellas; y
contra ese nos ensaiamos, no por enemigo
nuestro sino por enemigo público.

Nuestro pais es un pais esencialmente
agrícola. Quien no quiera, quien se oponga
á la difusion de los conocimientos cientí-
ficos y técnicos de la agricultura entre nos-
otros, ese no quiere el progreso, no quiere
el bienestar, no quiere la civilizacion de
nuestro pueblo. Es un enemigo público á
quien debe todo el mundo perseguir de
muerte, mientras no abandone su error,
modere su egoismo y deje el paso libre al
espíritu del siglo, que grita de polo á polo;
*ilustracion y bien estar para todas las cla-
ses.*

Basta por hoy, y quede sentado que la
Universidad no es la escuela de agricultura,
ni hay en su claustro un solo profesor de la
ciencia; y que si es buena y necesaria la
enseñanza del derecho, la de la agricultura
es indispensable y tan buena ó mejor

Ayer ofrecían los diarios de Madrid, entre
ellos los mas adelantados, publicar la im-
portante carta del brigadier Topete, y hoy
deben traerla: AYER LA PUBLICABA la modes-
ta Paz, la que porque no procede de Ma-
drid, porque es de Murcia, no tiene ni la
suscripcion ni la venta con que nuestros pa-
sanos favorecen á «La Correspondencia de
España.» LA PAZ DE MURCIA lleva dadas
desde enero, por efecto de la conuinacion
hecha para su impresion y del asiduo cuida-
do de su empresa, muestras mil del solicito
interés que se toma por corresponder á sus
favorecedores, teniendo la desgracia de que
estos sacrificios hayan sido del todo estériles
hasta el dia, pues ninguna ventaja ha
obtenido con su engrandecimiento.

GACETILLA.

INTERESANTÍSIMO. El Calendario de don
Mariano Castillo, arreglado para el meridia-

no de Murcia, NO ES el que se vende en
un comercio de la calle del Contraste y por
los ciegos, pues la venta del verdadero, del
legítimo, del único calendario del Zarago-
zano don Mariano Castillo, arreglado con
pronósticos, parte religiosa y demás para
este reino y diócesis, la hace en Murcia el
propietario de LA PAZ, don Rafael Almazan
y Martín, calle de Zoco, núm. 5, por ser el
que tiene comprado por medio de un con-
trato la propiedad del mismo.

¡LEER! con la mayor atencion el anun-
cio de la casa de banco *Laz, Sams, Cohn de
Hamburgo*, pues se trata de obligaciones
auténticas de Estados, cuyos gobiernos loca-
les garantizan y hacen ellos mismos lote-
rias con premios.

Comprenden tantos y tan elevados pre-
mios que de todas partes recibe suscripciones.
Su empresa goza de una confianza absoluta
y la mereció, la casa citada, cuya divisa es:
«Cohn está bendecido del cielo?» es conocida
en ambos mundos por haber pagado á
sus clientes muchos millones de beneficios.

DESPEDIDA. Ayer tarde, como anuncia-
mos, salió de regreso para Madrid, el ex-
celentísimo Sr. Ministro de Fomento. En la
estacion le despidieron en union de las au-
toridades comisiones de la Excmo. Diputa-
cion provincial y Excmo. Ayuntamiento, de
la Universidad, del Instituto, de la Tertulia
progresista, etc., y multitud de personas de
distincion, habiendo concurrido con el ob-
jeto de despedir igualmente á su esposa y
hermana política; varias de las principales
señoras de nuestra alta sociedad.

TROPAS. En el tren-correo de hoy sal-
drán para Albalade las compañías de Reus,
desde cuyo punto parece continuaran su
viaje á Madrid en tren espres.

VARIEDADES.

EMILIA.

(CUENTO DE MADRES.)

Original de D. Anastasio Perillan Garcia.

(CONTINUACION.)

—Oyó gritos y no quiso subir hasta avi-
sar á un dependiente de la autoridad, en
union del cual se encaminó al cuarto de la
viuda.

En él estaba un muchacho de esos que
reparan periódicos, lavando algunas de las
heridas que doña Susana, tenia. Creció sin
duda el dolor consiguiente á la tirantez del
pelo y la dió un gran accidente, visto lo
cual, el portero dió parte y se constituyó
allí el juzgado: sacando en limpio, muy poco
de lo que habia sucedido.

Doña Susana, voceando siempre, y ha-
mando á su hija fué trasladada en clase de
distinguida, al hospital general y cuando yo
me informé del portero, supe que estaba en
ese asilo y mi diriji á él.

La vi casi moribunda; no me conocía.
En la indecision de si sería ó no conve-
niente revelarla mi nombre y menos el pa-
radiso de Emilia, me vine á consultar con
nuestro médico y ayer volvimos al hospi-
tal.

Doña Susana acababa de ser administra-
da y aunque para muchos parezca una
supercheria, lo cierto es que con haber re-
cibido los Sacramentos, se despojó un tanto
y pude entablar con ella una pequeña con-
versacion.

—¿Te habia conocido?—preguntó balbu-
ceando doña Elisa.

—Si: nada mas verme... general, me dijo,
yo he sido una madre olvidada de sus debe-
res: mi Emilia, mi pobre Emilia de mi alma,
está sin duda al lado de doña Elisa y
este es mi último placer... yo he sido crimi-
nal y esto ha nacido de mi primera edu-
cacion.

Me crié libre, sola se puede decir: nunca
tuve otra familia que un viejo tutor tan mez-
quino como yo lo he sido, y por eso no he
conocido esos hermosos lazos que en todo
nos alivian de la carga de la vida.

Muero arrepentida y confío en la miseri-
cordia de Dios porque... yo siento que cir-
cula por mis venas la nieve de la muerte...
¡Emilia! añadió cerrando pesadamente sus
amoratados párpados—mi último pensa-
miento... para Emilia!.

Y murió.

(Se concluirá.)

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 16 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GARCIA GOMEZ.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario marqués de Sardoal, fué aprobada, despues de una rectificación hecha por el Sr. Plaia al *Diario de las Sesiones*, que se anunció por la mesa constaria en el mismo.

Se acordó quedara sobre la mesa el expediente relativo al ensanche del término jurisdiccional de Bilbao, pedido por el Sr. Rojo Arias y remitido por el señor ministro de la Gobernación.

Pasó á la comision que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales una exposicion de la de Zaragoza, remitida por el señor ministro de la Gobernación.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicacion de la presidencia del Consejo de ministros, contestando á otra de las Cortes relativa á los Sres. D. Manuel Carrasco y D. Juan Manuel Cabello, manifestando que en el ministerio de la Guerra no habia dato alguno que indicara haber tomado parte en la insurreccion dichos señores, ni tampoco en el de Gracia y Justicia, no habiendo en el de la Gobernación más que dos telegramas referentes á dicho objeto, cuya copia se remitia, quedando en averiguar los demás antecedentes que pueda haber en la capitania general de Sevilla.

Se acordó quedara sobre la mesa el expediente relativo á la Sociedad Española de Crédito comercial, que remitia el señor ministro de Hacienda á consecuencia de los deseos manifestados por el Sr. Rodriguez (D. Gabriel).

Las Cortes quedaron enteradas de que los Sres. Herrero (D. Sabino) y Carratalá no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

El Sr. OCHOA pidió el expediente relativo á la cesion de los terrenos de la ciudadela de Barcelona, para conocer si la tasacion de dichos terrenos es de 36 millones de reales, como se ha dicho, ó de 360 millones, como opinan los ingenieros militares.

El Sr. FIGUEROA dijo que desde luego debia trarse el expediente para destruir absurdos rumores de períodos enemigos de la revolucion, de que se habia hecho eco el Sr. Ochoa.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el expediente habia sido ya devuelto al ministerio.

El señor ministro de HACIENDA dijo que entonces él enviaria al punto el expediente.

El Sr. OCHOA rectificó, rechazando la suposicion de que él creia nada, contrario el expediente, y declarando que al pedirlo lo hacia para conocer la cuestion para votar con arreglo á su conciencia.

El Sr. BALAGUER, como individuo que fué de la comision de la cesion de terrenos, habló para una alusion, declarando que en el expediente estaban todos los documentos, sin faltar uno, relativos á ese negocio.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) dijo que él tambien examinó el expediente y todos los documentos que lo forman, sin que faltase ninguno.

Entróse en la órden del dia y se pusieron á discusion los dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Garcia Gomez): Queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Garcia Gomez): Discusion de los dictámenes de la comision de peticiones.

Se leyó el siguiente dictamen, señalado con el número 634:

«El ayuntamiento y vecinos de la villa de Segura de la Sierra, provincia de Jaén, solicitan de las Cortes que se traslade á esta villa, como estaba antes, la capitalidad del juzgado de primera instancia, existente hoy en Siles.

La comision es de dictamen que pase al ministerio de Gracia y Justicia.»

Abierta discusion sobre él, dijo el Sr. BUENO Y GOMEZ: El pueblo de Segura de la Sierra estaba en posesion de la capitalidad de la que fué despojada por un golpe *ab irato*, y yo desearia se le devolviese desde luego, pues así lo creo justo.

El Sr. MORALES DIAZ: El dictamen segun lo que dispone el reglamento, no puede ser otro que el de que pase el asunto al ministerio de Gracia y Justicia, pues no corresponde al poder legislativo el resolver sobre estos asuntos.

El Sr. BUENO Y GOMEZ: Enterado de que el reglamento no permite otra cosa, me reservo presentar una proposicion sobre este objeto oportunamente.

Sin más debate fué aprobado el dictamen.

Leido el 635, decía lo siguiente: «Doña Juana Ferrogarero y Montaos, hija de D. Francisco, muerto en 4 de Abril de 1823 siendo juez de primera instancia de la villa de Sárria, provincia de Lugo, pide á las Cortes que se la paguen los atrasos como pensionista del Monte-pío de jueces.»

La comision opina que pase al ministerio de Hacienda.»

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: Yo desearia que la comision se sirviera modificar este dictamen, diciendo que pasara la peticion á una comision especial, pues además de autorizarlo así el reglamento, hay precedentes que podrian invocarse en apoyo de lo que propongo.

El Sr. MENDEZ VIGO: La comision no ten-

dria inconveniente en acceder á lo que desea S. S., si hubiera alguna comision especial á que esta peticion pudiera pasar; pero de todos modos creo que se conseguirá el fin diciendo que se tenga presente en tiempo oportuno.

Sin más debate quedó aprobado el dictamen con la modificacion indicada, siendo aprobados sin discusion alguna los demás dictámenes desde el 636 al 650.

Reforma hipotecaria.

Continuando la órden del dia, siguió el debate sobre el dictamen relativo al proyecto de autorizacion para plantear la reforma hipotecaria.

El Sr. MARTIN HERRERA habló para alusiones personales, defendiendo sus actos como ministro que fué, y sosteniendo que la opinion pública no se hallaba satisfecha con la movilidad de los funcionarios del órden judicial, la cual era tan notable, que en los meses últimos se habian hecho 139 nombramientos de jueces de primera instancia.

Despues de este movimiento de empleados judiciales, no era posible hablar de la inmovilidad, que tan necesaria era, porque no era posible aceptar la inmovilidad, á partir de las variaciones hechas últimamente.

El señor PRESIDENTE dió cuenta á las Cortes de que estaba ya sobre la mesa el expediente sobre la cesion de los terrenos de la ciudadela de Barcelona, que habia pedido el señor Cruz Ochoa.

El Sr. Morales Diaz contesta al Sr. Herrera y dice que este señor, más que para una alusion personal, ha hecho uso de la palabra para pronunciar un discurso doctrinal y apreciar las cuestiones políticas desde el punto de vista de los principios que defiende.

Ataca la manera que tiene de entender el señor Martin Herrera la opinion pública, y dice que aun aceptando lo que él entiende está en un error si cree que estaba con él.

Habla de la inmovilidad judicial y combate las apreciaciones del Sr. Martin Herrera.

El Sr. Martin Herrera rectifica, y lo mismo hace el Sr. Morales Diaz.

El Sr. Bueno habla, y contesta al Sr. Martin Herrera.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: A mí me pareció, como á mis dignos compañeros, cuando el Sr. Herrera llevó el decreto al Consejo, que hacia bien en llevarle, que hacia bien en establecer la inmovilidad judicial; pero las Cortes no pensaron lo mismo, creyendo que los funcionarios del órden judicial no merecian en absoluto toda la confianza necesaria para entregarles los altos destinos que la Constitución les confia.

Manifestada la voluntad de las Cortes, era imposible llevar adelante la medida. El sentimiento que tuve por la situacion del Sr. Herrera, S. S. lo sabe. Vino la salida del Sr. Herrera, y debo recordar que me negué repetidamente á entrar en el ministerio de Gracia y Justicia, porque si de algo tenia gana era de marcharme á mi casa, convencido de que lo último que hay que ser en un país libre es ministro. Habia además otra dificultad, con la que fui chocado despues, por querer traducir mis opiniones en leyes. Como yo conocia todo esto, y no podia llevar mi espíritu revolucionario, que es el mismo de 18 de Setiembre, no queria ir á Gracia y Justicia para ser inútil á la revolucion y sospechoso á los conservadores.

Explicado esto, voy á contestar á cada uno de los puntos en que me ha aludido el Sr. Herrera. Yo no he cedido ni en Fomento ni en Gracia y Justicia á ninguna clase de exigencia, sino que he hecho siempre aquello que he creído que debia hacer. No tengo para que ocuparme de la remocion de veinte y tantos magistrados acordada en Consejo de ministros, publicándose la hoja de servicios de los sucesores en la *Gaceta*, primera vez que esto se ha hecho en España. He removido 139 individuos del órden judicial, sin que haya para qué hablar del ministerio fiscal, que por todos se reconoce que es amovible.

Pero decia el Sr. Herrera que se habia imposibilitado la inmovilidad judicial, dando á todos los nombrados un determinado color político, cuando antes los habia de todas las opiniones; y esto es un grave error de S. S. Que diga el señor Romero Ortiz qué número insignificante de hombres liberales habia en la magistratura cuando se encargó del ministerio. Pues qué, ¿es un secreto para nadie que se quitaban y ponian jueces cuando habia que ganaban un pleito ó sentenciar un reo?

Por otra parte, ¿qué comparacion pueden tener mis remociones con las del Sr. Mayans en 1844? Entonces hubo despacho á que se llevaron ciento y tantas remociones de jueces que habian servido durante la guerra civil. Posteriormente, cuando volvieron los moderados en el año de 66, el Sr. Romero Ortiz sabe muy bien lo que sucedió con los funcionarios de la union liberal.

Volviendo á las exigencias ajenas á mi carácter que hubiera podido obedecer, voy á proporcionar al Sr. Herrera un dato de lo que es mi carácter y mi temperamento. Fué al ministerio de Fomento cuando podía obrar con entera libertad, pocos dias despues de haber sido destituido cuatro catedráticos. Confirmé la reposicion que de ellos habia hecho la junta revolucionaria; sabia la reaccion que contra los demás profesores se habia producido con la separacion de esos cuatro; no recibia persona ni carta que no me pidiera que destituyese todos los profesores de determinadas opiniones, lo cual me hubiera valido muchos plácemes.

Sin embargo no varié, pudiendo hacerlo, porque habia muchos que no tenian la categoría por oposicion ni por concurso; y ¿qué hice?

Primero resistir, despues nombrar una comision compuesta de individuos de todas las opiniones para que examinase todos los expedientes, cuando esta comision resistió su voluntad á resistir y no sepa ni por qué aquellos que eran saludados por sus compañeros ni respetados por sus discípulos. Habia alguno que se dedicaba toda la noche á escribir contra todos los decretos que aparecian en la *Gaceta*; yo lo sabia, y me limitaba á decir: «Tanto peor para él, si despues de esto es desagradecido.»

Muchas exigencias habia tambien de España y del extranjero, para que, á lo que yo me acuerdo el cuerpo de ingenieros, y nadie, sin embargo, consiguió hacerme ir más allá de lo que debia en la reforma de ese cuerpo.

Y ya que estoy de pie, he de decir algunas palabras sobre otra clase de reformas: me referiré á las eclesiásticas. No necesita el Congreso explicaciones, ni es hoy dia de darlas, por no haber traído los proyectos á que tengo gran cariño; pero sí creo conveniente que la opinion se rectifique, para que no se crea despues que he modificado mi pensamiento.

Ninguna de las reformas que tengo proyectadas deja de estar dentro de la Constitución; ninguna deja de obedecer á un principio de equidad y de justicia dentro de la clase que se trata de reformar, ni ataca al catolicismo en el fondo, ni en la forma; lo que hay es que se pone el dedo en la llaga. Esto sucede con las reformas que intento, y deseo que conste que no son ni inconstitucionales ni anticatólicas, y que pueden llevarse á cabo sin que la Católica tenga que avergonzarse de ellas; ni deje el partido conservador de aceptarlas el dia de mañana.

El Sr. HERRERA: Es desgracia mia, cuando solo he tratado de defenderme, que se haya querido ver en mi defensa una acusacion. Vuelvo á hacer juez á la Cámara del sentido de mi discurso, que el señor ministro no ha oído. Yo me he ocupado de un hecho consignado en la *Gaceta*, utilizándole para mi defensa, pero respetando la situacion del Sr. Ruiz Zorrilla. Creo que S. S. repugnó aceptar el ministerio, pero una vez aceptado, ha hecho cosas que quizás de otro modo no hubiera realizado, porque no hay carácter, por fuerte y rudo que sea, que colocado en ese puesto no tenga que ceder á ciertas exigencias.

Es un hecho tambien incontestable que contra el deseo de S. S. ha hecho imposible el establecimiento de la inmovilidad. Yo no digo que se hubiera respetado el personal; pero creo que tampoco ha debido responderse al criterio reaccionario, con otro criterio exclusivamente revolucionario, y esto es lo que á mi juicio ha de ser imposible la inmovilidad.

Ha citado un hecho el señor ministro que es exacto, pero en el que me cabe alguna parte á que no quiero renunciar. Ha dicho S. S. que por primera vez, hallándose al frente del ministerio, se han publicado en la *Gaceta* todos los nombramientos con el resumen de servicios de los nombrados, y esa era una de las prescripciones del decreto que yo tuve la honra de firmar.

Tambien ha manifestado S. S. para combatir la idea de que se habia hecho imposible la inmovilidad, que aunque todo el personal se hubiera removido, en la ley hay medio de verificar la separacion. Pues ese justamente era mi argumento á los que impugnaban mi decreto.

Últimamente ha aprovechado S. S. la ocasion de decir algo sobre sus proyectos de reforma eclesiástica. Me felicito por las esperanzas que S. S. abriga y si las realiza, tendrá en mi un apasionado defensor de esa reforma; pero si, por desgracia, no estuviere dentro de la Constitución ó de las relaciones entre la Iglesia y el Estado que ella establece, tendré el sentimiento, en la parte que me corresponde, de combatirla hasta donde mis fuerzas alcancen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No he dicho que el discurso del Sr. Herrera haya sido de oposicion, y he empezado dándole gracias por las consideraciones personales que me habia guardado.

Siento que S. S. haya insistido en lo de la inmovilidad fundándose en que se ha respondido con un criterio revolucionario al de la reaccion, é insiste á mi vez en que se conservan más de la mitad de los antiguos funcionarios. Hay adijencias, enteras, donde los funcionarios son los mismos que habia anteriormente, y no hay una sola en que se hayan cambiado por completo. En cuanto á los juzgados, es cuestion de fechas. Podemos, por consiguiente, establecer la inmovilidad judicial.

No recordaba que el Sr. Herrera hubiese mandado que se consignasen los servicios en los nombramientos.

Sentiré que S. S. tenga que combatir las reformas que me propongo traer, cuando Dios quiera; pero sintiéndolo mucho, ofrezco sostenerlas desde el banco de los ministros ó de los diputados, sin que crea que desde el primer dia las voy á aplaudir todo el mundo por más que me prometa que las aplaudan todos luego que se perstadan del espíritu de equidad y de completa justicia que en ellas resplandece.

El Sr. ORTIZ: Habiendo sido uno de los que intervinieron en la batalla contra el decreto del Sr. Herrera, me considero en el caso de decir que aquella proposicion no se encaminaba contra el señor ministro de Gracia y Justicia, sino contra el decreto por cuya retirada se pronunció vivamente la opinion.

Se leyó por el señor secretario Llano y Perti la siguiente enmienda:

«El segundo párrafo del art. 131 quedará redactado en esta forma:

«Si el comprador no quisiera la finca con esta carga, se procederá á su liberacion anticipada,

entregando al acreedor desde luego el importe del capital correspondiente á los plazos que aún quedasen por vencer.»

No habiendo pedido la palabra ninguno de sus autores para apoyarla, y hecha la correspondiente pregunta por el señor secretario Llano y Perti, no fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta de esta otra enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes que se sirvan acordar, en concepto de enmienda al dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reforma hipotecaria, que en vez del plazo de sesenta dias que se fija en el art. 385 y siguientes, se conceda el de un año, contado desde el dia en que empiece á regir esta ley.

Palacio de las Cortes 9 de Noviembre de 1869.—Joquin Saavedra.—Francisco Antonio Riestra.—Francisco Arquiza.—Juan Montero Telling.—Francisco Ruiz Capdepón.—Manuel Pascual.»

La defendió el Sr. Saavedra, á quien contestó el Sr. Garcia (D. Manuel Vicente), diciendo que bastaba se ampliasen el término á 180 dias, con los beneficios marcados en los dos artículos inmediatos.

El Sr. Saavedra, despues de esta declaracion del expresado Sr. Garcia, individuo de la comision, retiró su enmienda siempre que el plazo se prorogue á los 180 dias, no solo en el artículo 389, sino en los siguientes que tienen conexion con él.

El Sr. GARCIA (D. Manuel Vicente): La comision, despues de dar las gracias al Sr. Saavedra, debe decirle que hará esa variacion.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Perti): Queda retirada la enmienda, aceptada en parte por la comision.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision sobre destino de los bienes pertenecientes al patrimonio que fué de la corona.

El Sr. CISNEROS: Como individuo de la comision cuyo dictamen acaba de leerse, me reservo el derecho de presentar un voto particular en el término de veinticuatro horas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Queda V. S. en ese derecho.

Se leyó, quedó sobre la mesa, acordando se imprimiera y repartiera á los señores diputados, el dictamen de la mayoría de la comision referente al proyecto de ley sobre desvinculacion y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona.

Se mandó pasar á las respectivas comisiones las siguientes solicitudes entregadas por los señores diputados que á continuacion se expresan:

Una exposicion presentada por el Sr. Cisneros, de D. José Valero, vecino de Manzanares, suplicando á las Cortes se sirvan acordar su reposicion en el cargo de diputado provincial que ejercia, del cual fué separado por el gobernador civil en 4 de Julio último.

Otra por el Sr. Muñoz de Sepúlveda, del ayuntamiento de Sepúlveda, diputado provincial, autoridades jefes de la fuerza ciudadana y coheteros de contribuyentes del partido judicial de Pozo-Blanco, solicitando á la Asamblea Constituyente y ofreciéndole todo su apoyo para llevar á cabo las sabias disposiciones que adopte la mayoría de la misma Asamblea para concluir el período de interinidad en que el país se encuentra.

Dos por el Sr. Balaguer: una del ayuntamiento provisional de Sabatell, suplicando á las Cortes Constituyentes se dignen atender las razones expuestas en la misma y poner término á la interinidad en que se encuentra la organizacion de la nacion española; y otra de D. Ignacio de Soto y Larena, vecino de Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla, suplicando á las Cortes Constituyentes que en vista de las razones que aduce se dignen recomendarle al Gobierno para que se le conceda una recompensa por los méritos que contrajo en el más glorioso hecho de armas de la marina moderna.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del dia para mañana. Continuacion del debate pendiente sobre reforma de la ley hipotecaria.

Dictamen sobre la proposicion para que se cubran las vacantes de diputados.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Con muchas salvaduras y muchos miramientos en la forma, pero al cabo con incomprensible franqueza en el fondo, como nuestros lectores verán, publica *La Correspondencia de España* el martes por la noche la grave noticia siguiente:

«Si hubiesemos de dar crédito, cosa de que nos guardaremos bien, á ciertos rumores extendidos esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, las personas con quienes el conde de San Luis debe consultar la oportunidad de dar á luz el manifiesto de doña Isabel de Borbón, son los señores duque de la Victoria, Cortina, conovos del Castillo y Posada Herrera. Pero como tenemos la profunda conviccion de que es falso cuanto se dice para hacer creer que estos dos últimos entran en los planes que pueda haber concebido doña Isabel de Borbón, nos inclinamos á considerar tambien sin fundamento alguno lo que se dice respecto á los Sres. Cortina y duque de la Victoria. Los *Abdicados*, sin embargo, tienen recelo de que el general Espartero conserve relaciones con el palacio Ba-

silewski, y por esto un periódico radical de anoche ha restituido la orden que un día expidió el general Roncalli para que se fusilara al general Espartero luego que fuese preso. El día siguiente su persona.

El periódico radical a quien *La Correspondencia* alude es *El Universal*, y la obra que cita la misma que, copiada de este colega, publicamos nosotros ayer. Escusamos comentar este «se dice» de *La Correspondencia*, porque hemos podido hacer una grave reseña de la revolución de Setiembre acá. Si no es cierta, el público mirará, sin embargo, de reojo a los nombres políticos parados por *La Correspondencia* de España con don Isabel y con el conde de San Luis, y si lo es, el mismo público se hará cruces ante ese maridaje de Espartero y Sar-torius.

Los diputados de la minoría republicana existentes en Madrid son 33, y hay hasta el número de 47 con facultad para presentarse en las Cortes, residentes en España, y algunos más en el extranjero, como el Sr. Orense, por ejemplo. Empiezan a creerse que dominará la idea de volver a ocupar asiento en las Cortes pronto.

En virtud de acuerdo entre el Banco de España y el Tesoro, aquella corporación se indemnizará, por cuenta de sus créditos contra el Estado, 70 millones de la recaudación de contribuciones.

Parece que está asegurada ya la paga de Navidad para las clases activas y pasivas.

Ha salido de Madrid para Córdoba un inspector del Banco de España, para practicar averiguaciones acerca del robo de 10.000 duros que hace pocos días hicieron a un recaudador de contribuciones de Priego.

El martes por la tarde se presentó al presidente del Consejo de ministros una comisión de los diputados republicanos, y llevaba, entre otros, el encargo de averiguar si es cierto que los presos políticos reunidos en la Carraca van a ser enviados a servir en el ejército de Ultramar.

Ha sido capturado en Madrid uno de los malhechores que junto a Alcalá de Henares tuvieron un encuentro con la Guardia civil, resultando muertos un guardia y el cabo de fuerza.

El lunes por la noche salió de Santander vapor *Comillas*, conduciendo el batallón de Voluntarios de Covadonga, organizados en Oviedo con destino a la Habana.

El vapor *España* habrá zarpado ya también de dicho puerto con el batallón de Santander que va también a Ultramar.

El vapor-correo que el martes partió de Cádiz para la Habana lleva la mitad de la fuerza del batallón de voluntarios de Madrid. El resto irá pronto.

El batallón voluntarios de Cádiz saldrá inmediatamente para la Habana. Con él irán fuerzas del banderín.

Según dice uno de nuestros colegas, los sucesos de la Bastida, han tenido alguna gravedad, pues de la colisión entre los vecinos de este pueblo y los Voluntarios de la libertad de Haró, que acudieron a restablecer el imperio de la ley, resultaron dos muertos y cuatro heridos de la clase de paisanos, y contados algunos liberales. El consejo de guerra se ocupa activamente en la sustanciación de los sumarios.

Con referencia a una conversación particular que ha mediado entre un ministro y un individuo de la Cámara, se asegura que el gobierno no piensa en levantar por ahora la suspensión de las garantías constitucionales.

Según noticias que han llegado a Madrid, se asegura que en Manila ha tenido lugar uno de los mayores terremotos de que se conserva memoria en aquel país. Sin embargo, las desgracias ocurridas parece que no son de tanta intensidad como en un principio se temía.

Ignoramos si se referirán a este suceso las noticias graves que, sin precisarlas, indican todos nuestros colegas haber tenido lugar en Filipinas.

Aunque se ignora aún el pensamiento del señor Figuerola acerca del impuesto sobre los intereses de la deuda, parece que por algunos rentistas de Madrid se trata de gestionar en contra de aquella nueva contribución.

Continúa la prensa italiana mostrándose anticipada a la candidatura del duque de Génova para el trono de España. Algunos periódicos oficiales no ocultan ya que la opinión pública en aquel país, está conforme con la de la prensa.

El presidente del Consejo de ministros parece que ha contestado a la comisión de diputados que ha ido a hablarle de los republicanos que

van a ser deportados. Cuba, que la suspensión de esta medida debía consultarse con sus compañeros de gabinete, y el gobierno tenía facultades para hacerlo, como podía haberlos sometido a los tribunales, que quizá los hubieran sentenciado a presidio. El general Prim, sin embargo, se ha mostrado dispuesto a atender las indicaciones de los comisionados.

Dícese que el volver a ponerse sobre el tapete la candidatura de D. Fernando de Portugal, está solución merecería las simpatías de Italia, Francia e Inglaterra.

Se dice que D. Enrique de Borbón piensa solicitar del gobierno la vuelta al servicio en la marina española.

El periódico oficial no publica hoy ninguna declaración de interés general.

Los diputados radicales, después de conferenciar con el ministro de la Gobernación, designarán los ayuntamientos destituidos que deban ser repuestos.

El martes salió de Madrid por el ferrocarril del Norte, con dirección a Roma, el obispo auxiliar, acompañado de varios eclesiásticos.

No es cierto, según *El Pensamiento Español*, que D. Carlos haya nombrado su ministro de la Gobernación al Sr. Villoslada.

Dice *El Popular*: «En vista de la gravedad que encierran las siguientes noticias que da *La Regeneración* acerca de la carta del general Dulce, desearíamos que este misterio se aclarase convenientemente, para que cada cual sepa a lo que debe atenerse.»

«He aquí cómo se expresa el colega carlista: «Hace pocos días hablé mucho de una carta escrita por el general Dulce, y se dijo que su contenido era gravísimo y que ponía en duro aprieto a algunos personajes de la situa-

ción. Los señores que hicieron sobre ella ligeras insinuaciones, esperando que la carta se les olvidara, y el más comúnmente se le ha pedido a lo que en los primeros días se dijo. A pesar de esto, creemos oportuno volver a este asunto, y que los señores del general Dulce debieran hacer un resumen de su carta para desvanecer los graves rumores que se circulan por todas partes.»

«En efecto, nosotros hemos leído esa carta, y se supone bien enterada, y que el general habla de cierto juramento que hicieron los hombres de la revolución al jurar a doña Isabel la abdicación en su hijo, y a darle por regente al duque de Montpensier. Es más, hemos leído que solo se negó a entrar en este pacto D. Salustiano Olózaga, que quería a todo trance el cambio de dinastía. También se asegura que el general Dulce en su carta habla de dinero para hacer la revolución, y de que él, en vez de temerle, como hicieron otros, fue el único que se burló de él, y que ya antes de ahora se decía con mucha insistencia.

«Pero lo más grave de todo, y por cierto lo que nos parece más probable, es que el general Dulce se defende en su carta de los cargos que se le han hecho por su mandado en Cuba, diciendo que todo lo que allí hizo, y que tanto desagradó a los españoles, fue por orden expresa de los personajes que aquí mandaban y en virtud de acuerdos que antes de la revolución se tomaron respecto a Cuba, y por lo tanto, que su conducta fue conforme a los deseos de los señores políticos que aquí mandaban, que son tan culpables como el que más de los sucesos que motivaron la salida del general Dulce de aquella Antilla.»

Aunque no hemos visto la carta, ni sabemos si será cierto lo que se nos refiere, nos parece que con esta versión se explica la conducta del Gobierno para con el general Dulce, al que no se le ha exigido, como sabe todo el mundo, la más ligera cuenta, y el silencio que tanto en las Cortes como en la prensa se ha guardado sobre este gravísimo asunto.

«Querían, pues, decirnos los periódicos amigos del general Dulce si son ciertos tales rumores? Y si lo son, creemos que la publicación de la carta sería muy conveniente, poniendo echando la responsabilidad de lo de Cuba sobre otro, quitándole no pequeña parte de ella al general Dulce.»

Se han recibido por la vía de Nueva-York los siguientes despachos telegráficos de Cuba.

Habana 29 de Octubre.—El capitán general de Rodas ha indultado a Mac-Gregor. Agrican ha sido sentenciado a ser pasado por las armas.

Los rebeldes en Santi-Espiritus ascienden a 5.000 hombres y las tropas españolas en el distrito de Cinco Villas a igual número. Los generales Espinar y Latorre saldrán mañana de la Habana para España.

Habana 30.—Las noticias recibidas del departamento central dicen que un cuerpo de insurgentes que operaba en el camino de hierro de Cienfuegos y Villa Clara, obstruyó la vía de tal modo, que causó el descarrilamiento de un tren de carga. Se llevaron la carga al interior,

y quemaron un puente, cortando así la comunicación entre ambas ciudades.

La capitana de los Estados Unidos *Pawhatan*, al mando del almirante Poor, llegó hoy a este puerto.

Habana 1.º de Noviembre.—El sábado por la tarde tuvo lugar la primera reunión del club en el casino español.

El doctor Baxeres empezó un discurso político; pero la audiencia rehusó escucharlo, y silbaron al tribuno.

Fuera de las noticias recibidas de Nueva-York, nada se sabe en esta de los vapores *Lillian* y *Teaser*.

Hay escaramuzas diarias en el distrito de Cinco Villas.

Los voluntarios de Trinidad capturaron varios cañones de madera que estaban en unas trincheras que habían abandonado los insurgentes.

El vapor de guerra español *Almansa* llegó a este puerto hoy, conduciendo marinos para la escuadra.

Habana 2.—El sexto batallón de voluntarios movilizados ha salido para el teatro de la guerra.

El vapor *De Soto* llegó aquí esta mañana procedente de Nueva-Orleans.

Por despacho telegráfico recibido el martes en Madrid, se sabe que en el día anterior regresó a la Habana el capitán general de Cuba, después de haber girado una visita a Cienfuegos, Trinidad, Santi-Espiritu y Santa Clara, donde el espíritu público es inmejorable.

La salud pública, añade el telegrama, es buena, y la insurrección está casi dominada.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de orden público, en su última reunión, se ocupó solamente de dar forma precisa y concreta a la parte aprobada ya con las innovaciones admitidas. De modo que no llegó a entrar en la parte penal, cuya discusión promete ser animada; y se cree que habrá voto particular por tres individuos de la comisión, partidarios de la abolición de la pena capital.

El martes volvieron a reunirse los diputados de la minoría republicana que hay en Madrid, para continuar ocupándose del mismo asunto que motivó la reunión anterior, esto es, de los medios más conducentes al alivio de la suerte de los que han sido presos o se ven expatriados, y dar cuenta de las gestiones practicadas por los Sres. Figueras, Sorní, Castelar y García López, que habían ido la misma tarde a ver al general Prim.

Los voluntarios de Cataluña con destino a la Habana, están organizados ya, y se embarcarán inmediatamente que haya trasportes habilitados para conducir aquellos desde Barcelona a Cuba.

Parece que tan pronto como se restablezca el ejercicio de las garantías constitucionales, comenzará a publicarse en Madrid un diario alfonsista que llevará por título el *Clamor del País*. Simultáneamente aparecerán en provincias otros varios periódicos de estas ideas, para los cuales buscan redactores en Madrid, ofreciendo grandes sueldos.

El Cronista de Nueva-York dice que ha llegado a sus manos una carta de un cubano residente en Madrid y dirigida a otro que vive en aquella ciudad, de la cual copia el siguiente párrafo:

«Amén en las injurias contra los patones en *La Revolución*, y hablen mucho de hechos de armas y de triunfos de parte de los nuestros. Aquí hacen daño a nuestra causa los insultos colectivos, porque esta gente se paga mucho de los rasgos caballerescos de su historia y no le gusta que nadie la mancille. Con moderación de nuestra parte, y la credulidad proverbial de estos estúpidos, ya verán a dónde llegan nuestra perseverancia y nuestra astucia.»

Yo tengo aquí el terreno admirablemente preparado, y hasta poco me faltó para estorbar que fueran a Cuba los últimos refuerzos. No se apuraron ni les de gran cuidado el que hayan ido, pues con ellos no habrá allí bastante gente para estorbar que la nuestra continúe huyendo los encuentros y esperando fortuna más propicia en la manigua o en el monte. Una batida general que barra de una vez la insurrección no es probable que se haga, por no emplear en ella a los voluntarios, como sería indispensable, y las tropas que hay ahora o que vayan a la isla poco a poco no serán suficientes para una operación que necesita 30 ó 40.000 hombres cuando menos.»

Sobre la cuestión de candidaturas reales corren varios rumores.

Se habla de un despacho de Italia declarando concluida y terminada la negociación respecto al duque de Saboya. Los progresistas niegan esta noticia, pero si no es cierta, lo parece mucho, y su falsedad consistirá solo en ser prematura.

Los montpensieristas por su parte, sacando partido de la enfermedad del hijo mayor del duque, entienden que en caso de una desgracia podrá esta aprovecharse para casar al duque de Génova con la hija de Montpensier, siendo así el duque suegro del rey de España y tío de la menor edad de su yerno.

Otros, que no son genovistas ni montpensieristas, continúan sosteniendo que la corte de Florencia nos prepara, si es que ya no nos ha dado una nueva humillación. Y por último, no

falta quien alimente la esperanza de que el feliz alumbramiento de la esposa del príncipe Humberto haga posible que se reanuden las negociaciones para que el candidato sea el duque de Aosta y no el duque de Génova, lo cual eliminaría todos los escrúpulos y todas las objeciones que se oponen hoy a la candidatura de Tomás Alberto.

Sin embargo, de estas esperanzas, la segunda es la que me parece más fundada, induciéndolo de las noticias que van llegando tanto de París como de Italia.

Corre parejas con el suelto de *La Correspondencia* que publicamos en otro lugar, la siguiente última hora de *El Puente de Alcolea*. Dice así:

«A pesar de nuestra natural propensión a decir a nuestros abonados la verdad en todo, porque así es como se llena cumplidamente la verdadera misión del periodismo, hay, sin embargo, situaciones en que, a pesar de nuestros deseos y nuestras profundas convicciones, tenemos que enmudecer. De lo contrario, se nos tacharía de intemperantes y de faltos de patriotismo. Decimos esto a propósito de una acalorada discusión que a la una de la mañana hemos presenciado entre varios hombres políticos, sucediendo aquello de (perdónesenos lo atrevido de la frase o vulgaridad del símil) «se pelearon los ladrones y se descubrieron los robos.»

De esta discusión, o mejor dicho, de esta disputa, sacamos en limpio que el estado de la política española es muy grave. Tan grave, que sin la sincera y recíproca lealtad entre sí de dos elevados personajes, no habrá, por ahora, solución posible que mejore la tristísima situación de nuestro desventurado país.

Esto únicamente podemos decir de lo que hemos oído, teniendo en cuenta lo que decíamos más arriba.»

El Cronista de Nueva-York dice que se están haciendo a toda prisa uniformes para los insurgentes cubanos, y que se dice están destinados a una nueva expedición de filibusteros.

Se anuncia la próxima publicación en Madrid de un periódico, órgano oficial del duque de la Victoria.

Dice *La Esperanza*: «Parece que el general Prim, en el seno de la confianza, ha dicho repetidas veces que la causa de los males que, habían afligido al partido progresista consistía en que no tenía un estado mayor, como los unionistas y moderados.

Hoy, queriendo enmendar esta falta, se ha propuesto subsanarla publicando diariamente en la *Gaceta* sendos nombramientos de generales, mariscales de campo, brigadieres, &c.

A este paso va a dejar eclipsada la gloria de los moderados, tantas veces anatematizados por los progresistas.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR

(Agencia Fabra.)

BERLIN 15.—Continúan activamente los trabajos de fortificación en las plazas marítimas y fronterizas de Prusia.

Dícese que se ha encargado la construcción de un gran número de cañones rayados que deberán estar terminados antes de la primavera próxima.

Hoy se celebra el matrimonio del príncipe Carlos de Reubrand en Neuwied.

VIENA 16.—Según noticias de San Petersburgo, no es cierto que la salud del czar inspire serenos temores, como se ha dado en decir por haber hecho testamento hace pocos días.

Los despachos oficiales del general en jefe del ejército de operaciones en Danubio no pueden ser más satisfactorios.

Las pocas y aisladas partidas de rebeldes que quedan no tienen importancia alguna.

PARÍS 16.—Un telegrama de Compiegne dice que el emperador Napoleón ha tenido una indisposición a consecuencia de haber montado a caballo el domingo último con objeto de pasar revista a las tropas. Dicho telegrama añade que el emperador se ha restablecido ya.

Los fondos italianos han experimentado una pequeña baja por efecto de los rumores que han corrido de que había crisis ministerial en Florencia.

Los valores han cerrado en la Bolsa:
El 3 por 100 exterior español, a 25.00.
El 3 por 100 francés, a 71.65.
El 4 1/2 por 100 id., a 100.80.
El 5 por 100 italiano, a 53.05.
LONDRES 16.—Consolidados ingleses, de 93 3/4 a 7/8.

Considérase inminente un cambio de gabinete. Dícese que el general Durando recibirá el encargo de formar un nuevo y que el comandante Rattazzi será elegido presidente de la Cámara de los diputados.

BRUSELAS 17.—El ministro de Hacienda ha declarado en la Cámara de los diputados, que el último incidente entre Francia y Bélgica sobre la cuestión de ferro-carriles, lejos de enfriar las relaciones de los dos países, las ha estrechado siendo cada día más íntimas; de lo cual son una prueba los tratados, sumamente favorables al comercio belga, há poco realizados.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 60, por 4 á 75, por 5 á 90, por 6 á 105, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacelillas, etc., á 150 ctms. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Sta. Isabel reina de Hungría vda. y s. Crispin obispo.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Isabel.

Calles.—Con inia al toque de oraciones en la iglesia de Sta. Catalina Virgen y mártir la novena á su titular. Todos los días habrá misa cantada á las 8 y media.

Seccion mercantil.

Precios del día 17.

Trigo del país. de 50	á 56	rs. f.
Id. manchego. de "	á 48	id.
Id. extranjero. de "	á "	id.
Id. andaluz. de "	á "	id.
Cebada. de 23	á 25	id.
Maiz. de 34	á 35	id.

Cambios del día 17.

Madrid.	1/2 á 3/4 qto.
Barcelona.	3/8 beneficio.
Badaj.	3/4 á 1 qto.
Salaga.	1/4 á 1/2 qto.
Sevilla.	1/2 qto.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 á 3/4 qto.
Orihuela.	1/2 á 3/4 qto.
Alicante.	1/4 á 1/2 qto.
Londres.	90 d/f. 50.
Paris.	8 div. 5.19 á 5.29.
Marsella.	8 div. 5.19 á 5.20.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 13.

FONDOS PÚBLICOS.		Ultrap.
3 por 100 consolidado.	00.00	
Idem pequeños.	24.60	
Idem á fin de mes.	23.30	
Idem esterior.	26.50	
3 por 100 diferido.	23.10	
Idem á fin de mes.	00.00	
Deuda del personal.	00.00	
Billetes hipotecarios.	00.00	
Billetes de segunda serie.	88.30	
Bonos del Tesoro.	60.25	

ANUNCIOS.

Ultimas ofertas

DE FORTUNA.

La compra y juego de premios auténticos premiados por los Estados está autorizada, en todas partes.

La bendicion de Dios, EN CASA DE COHN.

Grandísimo sorteo de capitales combinados con un aumento de premios de cerca de ocho millones.

El gobierno garantiza el sorteo y lo hace por sí mismo.

Comenzará el 10 de diciembre próximo.

El premio auténtico que garantiza el Estado, (no confundir con promesas prohibidas) cuesta:

20 francos ó 10 francos solamente.

Estoy autorizado por el mismo Estado para espedirlos á los países mas remotos, mediante el envío de esta cantidad (franqueada la carta) en sellos de correo, ó en letras á mi órden.

No se sortean mas que números premiados.

Las ganancias principales son de:

250,000—200,000—190,000—
187,300—175,000—170,000—
165,000—162,500—160,000—

155,000—130,000—100,000—
50,000—40,000—30,000—3 á
25,000—4 á 20,000—4 á 15,000—
6 á 12,000—9 á 10,000—4 á 8,000—
—3 á 7,500—5 á 6,000—25 á
5,000, 4,000—131 á 2,000—6 á
1,500—12 á 1,200—360 á 1,000—
—530 á 500—400 á 250—272 á
200—28,400 á 150, 117, 110, 100,
50, 30.

Concluido el sorteo, enviaré inmediatamente y con toda discrecion, las sumas ganadas y las listas oficiales del mismo á mis correspondientes españoles.

Mi suerte ha sido tan grande en España hasta ahora, que he pagado á mis interesados los premios principales de 300,000—225,000—187,000—152,500—150,000—130,000, muchas veces 127,000, muchas veces 109,000; y últimamente he pagado de nuevo el premio grande de 125,000 thalers y el 20 octubre pasado he pagado además dos de los mayores premios.

Laz. Sams, Cohn, en Hamburgo, (Alemania)

Banquero y cambista.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS. Se aplica como el esparadrappo y obra en seis ú ocho horas. EL PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene después él solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación exíjase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia, D Lucas Serrano. Núm. 2,481.

AVISO á los profesores de educacion de ambos sexos.

El Mentor de la moral, librito de texto para la enseñanza de los niños, adoptado en las escuelas de Madrid y provincias, se vende en esta al por mayor y menor únicamente en la casa comercio de don Segismundo Clausel, calle de la Traperia, á quien se harán los pedidos directamente y cuidará de su remision, previo el pago. 2

Se vende una tartana usada, pero muy fuerte para el trabajo, las ruedas tienen los aros nuevos: hay tambien guarniciones negras á la inglesa para dos caballos, plaza S. Agustín, 15 7-7

En la calle de Platería, núm. 31, librería de D. José Santamaría, hay de venta cinco tinajas para aceite, de cabida de quinientas arrobas. 15-8

Ultimos 15 dias.

Debiendo alejarse de este monsieur Bocconi dentro de muy pocos dias ruega á sus favorecedores acudir á su establecimiento calle de San Judas, número 1.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

INTERESANTISIMO.

El Calendario de D. Mariano Castillo, arreglado para el meridiano de Murcia, NO ES el que se vende en un comercio de la calle del Contraste y por los ciegos, pues la venta del verdadero, del legítimo, del único Calendario del Zaragozano D. Mariano Castillo, arreglado en pronósticos, parte religiosa y demás para este reino y diócesis, la hace en Murcia el propietario de LA PAZ D. Rafael Almazan y Martin, calle del Zoco, número

ro 5, por ser el que tiene comprada por medio de un contrato la propiedad del mismo.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.^o mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT tanteo proceder de las Formulas autenticas. Para evitar las falsificaciones, exíjase el nombre y firma:

CH. FAVROT Farmo, 109, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyección 16 r. Capsulas 23 r.—Depositos

En Murcia, D. Lucas Serrano.

CAMBIO VENTA.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de plátanos y almédanos, en término de esta capital, partido de Cañada-herradura, por fuertes de la huera formada á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9.75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 10 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales. retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Nitro Sr. Jesucristo, de a Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Nakeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.